

|                                                                                  |                                        |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------|
|  | PROCESO<br>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO    | Código: FO-ES-04-01          |
|                                                                                  | Informe de Evaluación o<br>Seguimiento | Versión: 1                   |
|                                                                                  |                                        | Vigente Desde:<br>30/06/2023 |

## INFORME DE LEY - SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018 “POR EL CUAL SE FIJAN DIRECTRICES PARA A INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN DE ACCIÓN”

Fecha: 26/02/2026

### 1. INTRODUCCION

En cumplimiento de las funciones de evaluación independiente y seguimiento asignadas a la Oficina de Control Interno, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*”, se realizó la verificación del grado de cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la formulación, integración y publicación de los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2026 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

El citado decreto establece la obligación para las entidades públicas de integrar al Plan de Acción Institucional un conjunto de planes estratégicos y de gestión, así como de garantizar su publicación en la página web institucional dentro de los plazos legalmente definidos, en observancia de los principios de planeación, transparencia, publicidad y control de la gestión pública.

En este contexto, el presente informe expone los resultados del seguimiento efectuado, orientado a verificar la existencia, elaboración y publicación de los planes institucionales exigidos por la normatividad vigente, identificando avances, brechas y aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, la cultura de cumplimiento normativo y los mecanismos de control y desempeño organizacional.

### 2. OBJETIVO

#### Objetivo General:

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 612 de 2018, en lo relacionado con la formulación, integración y publicación de los planes institucionales y estratégicos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la vigencia 2026, conforme a los lineamientos normativos vigentes y los principios de planeación, transparencia y publicidad de la gestión pública.

#### Objetivos específicos:

- Comprobar la elaboración de los planes institucionales y estratégicos establecidos en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018, para la vigencia objeto de seguimiento.
- Verificar la publicación de los planes institucionales en la página web de la entidad, dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, particularmente el término del 31 de enero de cada anualidad.
- Emitir conclusiones y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la planeación institucional, la gestión del riesgo, la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

### 3. ALCANCE

Verificar la publicación de los planes institucionales, que, a 31 de enero de cada vigencia, deben estar publicados en la página web institucional de la DNBC, conforme a los criterios establecidos en el Decreto 612 de 2018.

### 4. LIMITACIONES:

No se presentaron limitaciones para el presente informe.

#### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

## 5. METODOLOGÍA

Conforme el rol de verificación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó verificación al cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 612 de 2018, específicamente en lo relacionado a la publicación de los planes institucionales para la vigencia 2026, en el sitio web de la entidad.

Para realizar la verificación, la Oficina de Control Interno, solicitó información al proceso de Planeación Estratégica, a través de correo electrónico del 9 de febrero de 2026, la información sobre el reporte de publicación en la web de los planes institucionales vigencia 2026, de los planes relacionados a continuación:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De lo anterior se obtuvo respuesta el día 13 de febrero de 2026 por parte del proceso de Planeación, en donde la Oficina de Control Interno verificó los documentos aportados y sus principales resultados se presentan a continuación:

| PLAN                                               | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | LINK DE PUBLICACIÓN / OBSERVACIONES                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan de acción institucional                       | Es un documento que traduce anualmente el plan estratégico de una entidad, estableciendo metas y acciones concretas para su cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a> |
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR | Es un instrumento de planeación archivística que define las acciones, metas y estrategias para el fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>                                                               |
| Plan Anual de Adquisiciones                        | Es una herramienta de planeación que permite a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes Entidades Estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés. | Según lo manifestado por el proceso de Planeación Estratégica, este documento no se remitió por parte del proceso a cargo.                                  |
| Plan Anual de Vacantes                             | Es un documento que establece las vacantes de empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y temporal en la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, con el fin de planificar su forma de provisión en la vigencia 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                               |
| Plan de Previsión de Recursos Humanos              | Es el instrumento que permite determinar de manera anticipada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos, para atender eficientemente los servicios a cargo de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                               |
| Plan Estratégico de Talento Humano                 | Es un instrumento fundamental para el cumplimiento de la misión institucional y el logro de los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI, en la medida en que orienta la gestión integral del talento humano como eje habilitador del desempeño organizacional, la generación de valor público y la mejora continua de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                               |

### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

| PLAN                                                                       | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | LINK DE PUBLICACIÓN / OBSERVACIONES                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plan Institucional de Capacitación                                         | Es un instrumento diseñado para promover el desarrollo integral de los servidores de la Dirección Nacional de Bomberos mediante actividades de capacitación y formación que permitan el desarrollo de competencias y habilidades laborales en beneficio del logro de los objetivos de la entidad y la misión institucional.                                                                                                                                                       | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               |
| Plan de Incentivos Institucionales                                         | Es un documento encaminado a promover condiciones adecuadas de calidad de vida laboral, por medio de la implementación de acciones dirigidas a fortalecer el clima organizacional, la adaptación al cambio, la preparación para las personas en condición de pre-pensionados, el desarrollo de una cultura organizacional fortalecida, el trabajo en equipo, la comunicación asertiva entre otras estrategias que contribuyan a un ambiente laboral sano, motivador y productivo. | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo                   | Es un instrumento fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cuyo propósito es organizar y estructurar las actividades preventivas, correctivas y de mejora continua orientadas a proteger la integridad física, mental y social de todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás actores vinculados con la entidad.                                                                                                       | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                             | Es un programa que busca fortalecer la cultura organizacional de integridad, legalidad y transparencia, mediante la implementación de estrategias orientadas a la gestión del riesgo de corrupción, la promoción de buenas prácticas éticas, el acceso a la información pública, y la participación ciudadana, consolidando la confianza institucional ante la ciudadanía y los grupos de interés.                                                                                | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/programa-transparencia/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/programa-transparencia/</a> |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones     | Este documento establece la hoja de ruta para la implementación de nuevas iniciativas de TI y asegura la continuidad de los servicios tecnológicos existentes para la vigencia 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/</a>                                               |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | Es un documento que describe el Plan de Seguridad y Privacidad de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, alineado con los objetivos, metas, procesos, procedimientos y estructura organizacional.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Según lo manifestado por el proceso de Planeación Estratégica, este documento no se remitió por parte del proceso a cargo.                                                  |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.                          | Es un documento describe el Plan de Seguridad y Privacidad de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, alineado con los objetivos, metas, procesos, procedimientos y estructura organizacional.                                                                                                                                                                                                                                                                             | Según lo manifestado por el proceso de Planeación Estratégica, este documento no se remitió por parte del proceso a cargo.                                                  |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por Planeación Estratégica

De manera complementaria, la Oficina de Control Interno verificó la existencia de los planes y su debida publicación, consultando en la página web institucional y se observó que:

| PLAN INSTITUCIONAL                                 | ELABORADO       | PUBLICADO       | FECHA DE ELABORACIÓN | FECHA DE PUBLICACIÓN | PUBLICACIÓN                                                                                                                                                 | PROCESO RESPONSABLE        |
|----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Plan de acción institucional                       | SI              | SI              | 27/01/2026           | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/plan-de-accion/</a> | Planeación Estratégica     |
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR | SI              | SI              | 26/01/2026           | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-documental/">https://dnbc.gov.co/gestion-documental/</a>                                                               | Gestión Documental         |
| Plan Anual de Adquisiciones                        | No se evidenció | No se evidenció | No se evidenció      | No se evidenció      | No se evidenció                                                                                                                                             | Gestión Contractual        |
| Plan Anual de Vacantes                             | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                               | Gestión del Talento Humano |
| Plan de Previsión de Recursos Humanos              | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                               | Gestión del Talento Humano |

#### **Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |  |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    |  | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> |  | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                |  | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

| PLAN INSTITUCIONAL                                                         | ELABORADO       | PUBLICADO       | FECHA DE ELABORACIÓN | FECHA DE PUBLICACIÓN | PUBLICACIÓN                                                                                                                                                                 | PROCESO RESPONSABLE                 |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Plan Estratégico de Talento Humano                                         | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               | Gestión del Talento Humano          |
| Plan Institucional de Capacitación                                         | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               | Gestión del Talento Humano          |
| Plan de Incentivos Institucionales                                         | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               | Gestión del Talento Humano          |
| Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo                   | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/">https://dnbc.gov.co/gestion-del-talento-humano/</a>                                                               | Gestión del Talento Humano          |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                             | SI              | SI              | Diciembre de 2025    | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/programa-transparencia/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/programa-transparencia/</a> | Planeación Estratégica              |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones     | SI              | SI              | Enero de 2026        | 29/01/2026           | <a href="https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/">https://dnbc.gov.co/planes-y-proyectos-institucionales/</a>                                               | Gestión de Tecnología e Informática |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información | No se evidenció | No se evidenció | No se evidenció      | No se evidenció      | No se evidenció                                                                                                                                                             | Gestión de Tecnología e Informática |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.                          | No se evidenció | No se evidenció | No se evidenció      | No se evidenció      | No se evidenció                                                                                                                                                             | Gestión de Tecnología e Informática |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por Planeación Estratégica y lo verificado en página web institucional

Finalmente, de acuerdo al Acta No 01 del 2026 de fecha 28 de enero, mediante la cual se registró la sesión del Comité de Gestión y Desempeño, en la cual fueron presentados y aprobados los Planes Institucionales, se identificó sobre estos planes que el Subdirector Administrativo y Financiero, expuso la situación particular sobre funcionarios de los procesos responsables de los documentos pendientes. En ese sentido, se generó compromiso de remitir a más tardar el 6 de febrero de 2026 versiones preliminares de estos planes para revisión y posterior aprobación vía correo electrónico de los planes pendientes.

## 7. CONCLUSIÓN

- Del seguimiento efectuado al cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se concluye que la entidad presenta un cumplimiento parcial frente a la obligación de formulación, integración y publicación de los planes institucionales correspondientes a la vigencia 2026.
- Se evidenció la elaboración y publicación oportuna de nueve (9) de los doce (12) planes institucionales objeto de verificación, lo que refleja avances en la planeación institucional, la transparencia y la adopción de buenas prácticas de gestión. No obstante, la ausencia del Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información constituye una debilidad relevante, en la medida en que dichos instrumentos son fundamentales para la adecuada planeación contractual, la gestión de la seguridad digital y la administración de riesgos institucionales. La no disponibilidad de estos planes genera riesgos asociados al cumplimiento normativo, la gestión operativa, la seguridad de la información y la coherencia del

### Dirección Nacional de Bomberos Colombia

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387

|                                                                                  |                                                |                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | <b>PROCESO<br/>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>    | <b>Código: FO-ES-04-01</b>           |
|                                                                                  | <b>Informe de Evaluación o<br/>Seguimiento</b> | <b>Versión: 1</b>                    |
|                                                                                  |                                                | <b>Vigente Desde:<br/>30/06/2023</b> |

modelo de planeación institucional, aspectos que requieren atención prioritaria por parte de los procesos responsables.

## 8. RECOMENDACIONES:

- Adelantar por parte de los procesos responsables la integración, formulación, adopción y publicación de la totalidad de los planes institucionales y estratégicos exigidos por el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 612 de 2018, el cual establece de manera expresa que dichos instrumentos deberán estar publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada año. Dado que la ausencia de cualquiera de estos planes configura un riesgo de incumplimiento normativo y afecta la consistencia del Plan de Acción Institucional.
- Reforzar los mecanismos de coordinación entre los procesos involucrados en la estructuración de los planes institucionales, a fin de asegurar la integralidad, coherencia y oportunidad de los instrumentos de planeación, verificando que los planes institucionales no solo se encuentren elaborados de manera independiente, sino que efectivamente estén articulados, alineados e integrados al Plan de Acción Institucional, conforme lo exige el Decreto 612 de 2018. En el caso de planes cuya vigencia sea superior a un (1) año, deberá darse aplicación al Parágrafo 1 del artículo 2.2.22.3.14, integrando específicamente las actividades correspondientes a la anualidad objeto de ejecución.
- Se recomienda a la Segunda Línea de Defensa analizar la no formulación oportuna de planes institucionales como un evento de riesgo de cumplimiento y de gestión de los procesos responsables, incorporándolo en los instrumentos de administración del riesgo institucional, dado que el Decreto 612 de 2018 impone una obligación legal expresa y verificable.
- Fortalecer en concordancia con el artículo 2.2.22.3.15 del Decreto 612 de 2018, las dinámicas de coordinación interna mediante esquemas de trabajo transversal, que faciliten la formulación oportuna de los planes, reduzcan dependencias operativas críticas y eviten retrasos en la publicación de instrumentos obligatorios.
- Implementar prácticas de revisión periódica, actualización y publicación de versiones ajustadas conforme a las necesidades operativas y estratégicas de la entidad, Considerando la naturaleza dinámica de los planes institucionales.
- Se recomienda a los líderes de proceso y a la dependencia responsable de la publicación en la página WEB, realizar el monitoreo y seguimiento permanente a los planes mencionados, para publicar oportunamente las diferentes versiones conforme a los cambios que se presenten en su ejecución.
- Fortalecer la apropiación institucional de los instrumentos exigidos por el Decreto 612 de 2018, mediante la divulgación interna de los planes aprobados, promoviendo su conocimiento, aplicación y seguimiento por parte de los servidores públicos y contratistas.

Cordialmente,

**Original Firmado**  
**LEIDY JOHANA PÉREZ ROSAS**  
Asesora de Control Interno (E ).

Elaboró: Yeimis Gómez  
Revisó/Aprobó: Leidy Johana Pérez Rosas - Asesora de Control Interno (E ).

---

**Dirección Nacional de Bomberos Colombia**

Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá

Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205

E-mail: [atencionciudadano@dnbc.gov.co](mailto:atencionciudadano@dnbc.gov.co)

Celular: 310 241 4387